



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 09:15

PAG - 1 -

Comunicado de Prensa del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Liberal Constitucionalista

El PLC reitera ante la comunidad nacional e internacional su posición oficial ante la admisión que ha hecho la Corte Centroamericana de Justicia de la demanda presentada por el doctor Arnoldo Alemán Lacayo, ex presidente y por ende miembro del Parlamento Centroamericano.

Nicaragua es miembro de esa honorable Corte como de los demás instrumentos del sistema de la integración centroamericana. Todos los instrumentos de dicha membresía forman parte de la legislación nacional a la que le debemos cumplimiento y observancia.

Nicaragua tiene la obligación ineludible de acatar la jurisdicción y competencia de la Corte Centroamericana de Justicia.

Nicaragua tiene en el Presidente de la República la representación del Estado Nicaragüense y por lo tanto corresponde a él la responsabilidad constitucional de cumplir y hacer cumplir las leyes.

El Estado Nicaragüense debe de inmediato suspender las restricciones personales que le impiden al doctor Arnoldo Alemán el pleno desempeño de sus funciones como diputado del PARLACEN, condición que deberá mantener hasta que se pronuncie la resolución correspondiente tal y como lo manda la Corte Centroamericana de Justicia en su fallo.

El cumplimiento de ello contribuirá al fortalecimiento del estado derecho en Nicaragua.

Dado en Managua a los 07 días del mes de Febrero del año 2003.

Firman el comunicado el Presidente Nacional del PLC, Jorge Castillo Quant y su Secretario General René Herrera.